

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 280

LEGISLADORES

Nº 455

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 427/12 SUSPEN-
DIENDO LA SESIÓN ORDINARIA ESTABLECIDA POR RESOLUCIÓN DE PRESIDEN-
CIA Nº 063/08.

Entró en la Sesión de: 22 NOV 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R

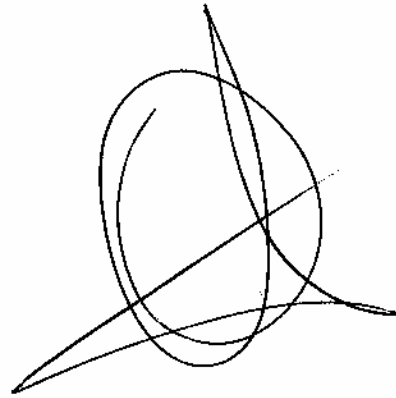
Ap.

Orden del día Nº: _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 427/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the left.

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
17 OCT 2012
CPSA DE ENTRADA
455-1099
FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 16 OCT 2012

VISTO la nota presentada por los señores Legisladores Laura ROJO, Damián LOFFLER, Jorge LECHMAN, Pablo BLANCO y Liliana MARTÍNEZ ALLENDE; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan suspender la Sesión Ordinaria que establece la Resolución de Presidencia N° 063/08, en virtud de diversas reuniones de Comisiones Permanentes y Especiales previstas para esta semana y la próxima.

Que la presente resolución dictar el acto administrativo correspondiente; "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER la Sesión Ordinaria establecida por Resolución de Presidencia N° 063/08, de acuerdo a la nota presentada por los señores Legisladores Laura ROJO, Damián LOFFLER, Jorge LECHMAN, Pablo BLANCO y Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Sirva la presente de notificación fehaciente

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

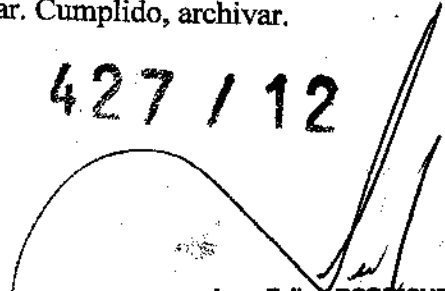
ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

ES COPIA FIEL

427 / 12


Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRÍGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

USHUAIA, 16 OCT 2012

SEÑOR PRESIDENTE:


Los Legisladores abajo firmantes tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de solicitarle la suspensión de la Sesión Ordinaria que establece la Resolución de Presidencia N° 63/08, en virtud de diversas reuniones de Comisiones Permanentes y Especiales previstas para ésta semana y la próxima.


Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

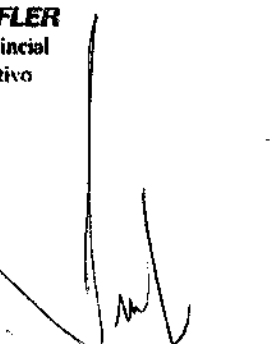

Laura Susana ROJO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


Danián LÖFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Liliana MARTÍNEZ ALLENDE
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Jorge Andrés LECHMAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"